

11, las cuales forman un único lote cuyo tipo de subasta es de 146.361.307 pesetas.

Para lo acordado tenga lugar, librense los correspondientes edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose a la actora para que cuide de su cumplimiento y reportación.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Fincas excluidas:

8. Finca número 104 o local destinado a garaje señalado con el número 82. Su superficie es de 18,04 metros cuadrados. Finca número 9.108, tomo 1.347, libro 114 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 21.

9. Finca número 105 o local, destinado a garaje señalado con el número 83. Su superficie es de 21,96 metros cuadrados. Finca número 9.110, tomo 1.347, libro 114 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 25.

10. Finca número 86 o local señalado con la letra E, situado a nivel de la calle Puntapax por donde tiene su entrada. Su superficie es de 99 metros cuadrados. Finca número 9.088, tomo 1.346, libro 113, del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 208.

11. Finca número 12 o vivienda tipo E de la planta segunda A, portal número 4, escalera derecha, bloque A, en el polígono «Galtzaragaña», con frente a la calle Puntapax de Usúrbil. Superficie, aproximada, de 77 metros cuadrados. Tiene como anejos al trastero número 44 que tiene una superficie de 11,35 metros cuadrados y garaje número 100 del sótano segundo que tiene una superficie de 19,07 metros cuadrados. Actuales propietarios: Don Marcelino Otaegui Belamendia y doña Josefa Torregaray Gorostidi. Finca número 8.976, tomo 1.338, libro 112 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 99.

12. Finca número 84 o local señalado con la letra C, situado a nivel de la calle Puntapax de Usúrbil por donde tiene su entrada. Actuales propietarios: Don Marcelino Otaegui Belamendia y doña Josefa Torregaray Gorostidi. Finca número 3.717, tomo 1.402, libro 124 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 10.

13. Finca número 83-1, señalada con la letra B. Situada a nivel de la calle Puntapax. Su superficie es de 66,66 metros cuadrados. Actuales propietarios: Don José Torregaray Gorostidi y doña Josefa Martija Lazkano. Finca número 3.715, tomo 1.402, libro 124 de Usúrbil, folio 3.

14. Finca número 13 o vivienda tipo D de la planta segunda B. Portal número 4, escalera derecha, bloque A en el polígono «Galtzaragaña», con frente a la calle Puntapax, radicante en Usúrbil. Superficie, aproximada, de 86,19 metros cuadrados. Tiene como anejos el trastero número 30 que tiene una superficie de 11,81 metros cuadrados y el garaje número 102 del sótano segundo que tiene una superficie de 22,31 metros cuadrados. Actuales propietarios: Don José Torregaray Gorostidi y doña Josefa Martija Lazkano. Finca número 8.978, tomo 1.338, libro 112 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 106.

15. Finca número 24 o vivienda tipo D de la planta segunda A, portal número 6, escalera izquierda, bloque A. Superficie, aproximada, de 86,19 metros cuadrados. Tiene como anejos el trastero número 45 que tiene una superficie de 11,74 metros cuadrados y el garaje número 97 del sótano segundo, que tiene una superficie de 19,75 metros cuadrados. Titulares actuales: Don Ignacio Salegui Garastazu y doña María Torregaray Gorostidi. Finca número 9.000, tomo 1.338, libro 112 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 184.

16. Finca número 85, señalada con la letra D, situada a nivel de la calle Puntapax por donde tiene su entrada. Su superficie es de 66,67 metros cuadrados. Titulares actuales: Don Ignacio Salegui Garastazu y doña María Torregaray Gorostidi. Finca número 3.719, tomo 1.402, libro 124 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 17.

17. Finca número 22 o vivienda tipo D, de la planta primera A, portal 6, escalera izquierda, bloque A, en el polígono de «Galtzaragaña», con frente a la calle Puntapax, radicante en Usúrbil. Superficie, aproximada, de 86,19 metros cuadrados. Tiene

como anejos el trastero número 26, que tiene una superficie de 11,74 metros cuadrados y el garaje número 96 del sótano segundo que tiene una superficie de 19,82 metros cuadrados. Titulares actuales: Doña María Izaskun, don Xabier, doña Miren Gurutze Amaia, don Ion, don Iñaki y doña Jagoba Aitor Salegui Torregaray. Finca número 8.996, tomo 1.338, libro 112 del Ayuntamiento de Usúrbil, folio 170.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Donostia.

Dado en Donostia-San Sebastián a 17 de junio de 1999.—La Secretaria, Nerea Iñurrategui Itza.—27.353.

SANTIAGO

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 543/1996, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Boado, contra doña María del Pilar Martínez Veiga y don Luis Ramón A. Rodríguez Quintela, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, y por el tipo de valoración que se dirá, el siguiente bien:

Que a favor de doña María del Pilar Martínez Veiga, figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago de Compostela, por título de compra, la finca 21.335, obrante al folio 123, del libro 165, tomo 1.139, inscripción tercera.

Que la descripción de la finca según el Registro es la siguiente: Número 44. Vivienda letra H de la tercera planta de un edificio construido en la parcela R-8.3, del polígono de «Fontiñas», de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 64 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda letra I de la misma planta; sur, vivienda letra G de la misma planta y hueco de ventilación; este, patio interior cubierto, hueco de escalera y hueco de ventilación y oeste, vial 6.

Anejos: Tiene como tales la plaza de garaje y el trastero señalados con el número 44, en la planta sótano. Cuota de participación, 1,94 por 100.

Dicho bien ha sido valorado en la suma de 9.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el polígono de «Fontiñas», en la calle Viena, sin número, de esta ciudad, el día 15 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Quinta.—Que a instancia del acreedor se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 18 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 16 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas recayese en día inhábil se traslada su celebración para el día siguiente día hábil del señalado, a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados doña María Pilar Martínez Veiga y don Luis Ramón Rodríguez Quintela, del señalamiento de subastas y día y hora de su celebración.

Dado en Santiago a 31 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Espinosa Lozano.—El Secretario.—27.526.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidia Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 240/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Gregorio Gañán Gallardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0175, oficina principal de San Vicente del Raspeig, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar